



ACTA SESIÓN ORDINARIA
28-09-2023
11:00 HORAS

Siendo las 11.00 horas del día jueves 28 de setiembre de 2023 el señor Alcalde ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA y los regidores Oscar Fausto Fernández Cáceres, Percy Antonio Palomino Marín, la regidora Marina Cristina Vallarino Lozada se encuentra de licencia, Ralph Sánchez Yaringaño, Dolly Fabiola Vásquez Angulo, Francis Marcelo Sacha Rodríguez, Francisca Fausta Navarro Huamani, Álvaro Ricardo Puga Sánchez, Carlos Javier Talavera Álvarez y María Perla Espinoza Aquino, se reunieron en la Sala SUM a efectos de llevarse a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Seguidamente, a efectos de poder iniciar la sesión ordinaria, se solicitó al Secretario General la verificación de quórum correspondiente.

Verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión extraordinaria con la participación de los señores regidores Oscar Fausto Fernández Cáceres, Percy Antonio Palomino Marín, Ralph Sánchez Yaringaño, Dolly Fabiola Vásquez Angulo, Francis Marcelo Sacha Rodríguez, Francisca Fausta Navarro Huamani, Álvaro Ricardo Puga Sánchez, Carlos Javier Talavera Álvarez y María Perla Espinoza Aquino.

El Señor Alcalde: Verificada la existencia del Quórum reglamentario, se da por iniciada la sesión ordinaria y se solicita al Secretario General de cuenta del acta de sesiones anteriores.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

SECRETARIO GENERAL: Se tiene pendiente de aprobación un acta:

- Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de setiembre de 2023 - 11.00 horas.

Se pone en conocimiento de los señores regidores el proyecto de acta entregada para su revisión, con la precisión que no está sujeta a votación, pudiendo solamente los señores regidores formular observaciones respecto a sus intervenciones o el texto de las decisiones adoptadas. La formulación de observaciones no dará lugar a debate ni a reabrir temas de la Sesión anterior. **Art. 32 del Reglamento Interno del Concejo.**

El Señor Alcalde: se da por aprobada el acta y se pasa a la estación Despacho.

II.- DESPACHO:

El Señor Alcalde: solicitó al Secretario General de cuenta del despacho.

El Secretario General:

1.- CARTA N° 0031-2023-MEQM-MDLM ingresada por Mesa de Partes de la Municipalidad como Oficio N° 14646-2023, mediante la cual la regidora Milagritos Esther Quintana Mogollón solicita licencia por motivos estrictamente profesionales, entre los días 22 de octubre al 11 de noviembre del presente año.

El Señor Alcalde: Que pase a la Orden del Día con la propuesta de dispensa del trámite de comisiones.

2.- CARTA N° 017-2023-MDLM-ARPS ingresada por Mesa de Partes de la Municipalidad como Oficio N° 14779-2023, mediante la cual el regidor Álvaro Ricardo Puga Sánchez solicita licencia, entre los días 05 y 06 octubre del presente año.

El Señor Alcalde: Que pase a la Orden del Día con la propuesta de dispensa del trámite de comisiones.

3.- CARTA N° 020-2023-MDLM-DFVA ingresada por Mesa de Partes de la Municipalidad como Oficio N° 15084-2023, mediante la cual la regidora Dolly Fabiola Vásquez Ángulo solicita licencia, entre los días 07 al 16 de octubre del presente año.

El Señor Alcalde: Que pase a la Orden del Día con la propuesta de dispensa del trámite de comisiones.

4.- CARTA N° 0032-2023-MDLM-MEQM-MPEA ingresada por Mesa de Partes de la municipalidad como Oficio N° 14645-2023, mediante la cual las regidoras Milagritos Esther Quintana Mogollón y María Perla Espinoza Aquino, solicitan un informe detallado con respecto a la Carta Notarial remitida por el Gerente Legal de CENCOSUD Perú Shopping S.A.C., con respecto a la Licencia N° 0772-2023-MDLM-GDU-SOP, carta que fue derivada a la Gerencia Municipal, mediante el informe N° 0471-2023-MDLM-SG, para su atención correspondiente.

El Señor Alcalde: A conocimiento de los señores regidores del Concejo Municipal.





El **Secretario General** señala que no se tiene más despacho.

El **Señor Alcalde**: no habiendo más despacho se pasa a la estación de Informes.

III.- INFORMES

El **Señor Alcalde**: Se invita a los regidores que deseen formular los informes que tuvieran para el concejo. En esta estación no se admite debate.

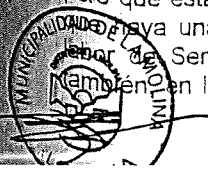
El **Señor Alcalde** dio el uso de la palabra a la regidora Vásquez Ángulo.

La **regidora Vásquez Ángulo** expresó que, el día 26 de setiembre asistió a la tercera consulta pública del CODISEC, quiere resaltar la labor de los comisarios de las tres comisarías de La Molina, así como el trabajo que viene realizando la Gerencia de Seguridad Ciudadana que, con los escasos recursos de personal y logístico, siguen enfocados en reducir la delincuencia, saben que no es tarea fácil en estas circunstancias adversas. Se informó que continúan efectuando los siguientes operativos: erradicación de limpia parabrisas, operativos conjuntos de control de identidad, operativos diarios en la avenida Separadora Industrial para erradicar la comisión de conductas indebidas, y, en otros casos ilegales, que atentan contra la seguridad y la tranquilidad de los vecinos; también están realizando campañas de acercamiento al ciudadano. La Gerencia de Seguridad Ciudadana ha entregado insumos logísticos a las comisarías, a efectos que puedan desarrollar sus planes de seguridad vecinal, por otro lado, se informó que desde el día jueves 28 de setiembre, el personal de Serenazgo está iniciando una capacitación liderada por la Universidad de San Martín de Porres, a efectos de perfeccionar sus conocimientos en el rol preventivo y disuasivo que les compete. Por otro lado, es preciso informar que la municipalidad, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ha asignado una radio a cada una de las tres comisarías del distrito, felicita esta iniciativa pues esto va a permitir mayor comunicación y más efectiva entre Serenazgo y las comisarías, ante cualquier suceso delictivo que se presente en el distrito, y puedan adoptar acciones con mayor rapidez. Como otro punto tiene que, el lunes 25 de setiembre también asistió a una reunión convocada por algunos vecinos de Santa Patricia, en el parque Von Humboldt, para conocer sus inquietudes y aportes, que desarrollará en la sección pedidos. Como otro punto, quiere felicitar al equipo de Fiscalización, que viene trabajando para devolver la tranquilidad a los vecinos, a través de operativos constantes a fiestas clandestinas, invoca a los vecinos a seguir realizando las denuncias. Finalmente, quiere felicitar a la Gerencia de Movilidad Sostenible, que, en constante coordinación con la Policía Nacional y la ATU, vienen realizando operativos contra los taxis y custers informales, lamenta que el día de ayer uno de estos infractores, en plena operativo, la haya roto el tabique a uno de los inspectores, desde aquí condena esta acción e insta a las autoridades a seguir apoyando a la Gerencia de Movilidad Sostenible en estos operativos, que solo buscan recuperar el orden en el distrito. Muchas gracias Señor Alcalde.

El **Señor Alcalde** dio el uso de la palabra al regidor Ralph Sánchez Yaringaño.

El **regidor Ralph Sánchez Yaringaño** saludó a los presentes y mencionó que, quisiera empezar esta estación mencionando que, el día ocho, viernes ocho de setiembre, tuvo la invitación de la directiva de los vecinos de la Segunda Etapa de La Molina Vieja, en esa reunión los vecinos manifestaron sobre la importancia de que pueda haber, por parte de la municipalidad, una suerte de capacitación al personal que se encuentra en las rejas de diferentes urbanizaciones, no solamente de La Molina Vieja, sino de diferentes partes de La Molina, para que ellos puedan conocer a través del área de Movilidad Sostenible, de Seguridad Ciudadana, de Fiscalización, cuáles son los límites y el rango de acción, puesto que tienen Ordenanzas, pero que muchas veces, por desconocimiento de los propios vecinos y de las Directivas, no conocen los límites que pueden tener las personas que están en las diferentes garitas de control de muchas urbanizaciones del distrito, para poder hacer o requerir información en aras de la seguridad de sus vecinos, pero tampoco lesionar derechos de terceros, que quieran ingresar o también de algunas empresas o también de algunos deliveries, es importante que exista una coordinación integrada, entre municipalidad, juntas directivas y el personal de seguridad contratado por estas juntas directivas, para que todos puedan ir en una sola dirección.

Como segundo punto, también quisiera mencionar Señor Alcalde por su intermedio, y como parte de las visitas que realiza a los vecinos, ha tomado conocimiento que en la avenida Flora Tristán, en la cuadra siete, ya de manera reiterada, muchos vecinos del sector están solicitando presencia de Fiscalización, porque están empezando a abrir nuevos negocios, muchas veces algunos sin contar con las debidas licencias de funcionamiento, o incluso con la licencia de edificaciones, cuando quieren hacer algún tipo de cambio en la estructura del inmueble, esto no solamente ocasiona ruidos molestos, sino que también ocasiona incertidumbre en los vecinos de las zonas aledañas, incluso de los mismos edificios, tiene el caso de un vecino que vive en Flora Tristán, que le ha comentado en reiteradas veces que pide que vaya Fiscalización, puesto que hay un negocio que funciona en la cuadra siete de Flora Tristán, que aparentemente es un negocio de puerta cerrada, pero que está generando un impacto, no solamente en el vecino, sino también en el vecindario, y es importante que haya una presencia constante de Fiscalización, una coordinación también con Serenazgo, puesto que la Gerencia de Serenazgo, en su opinión, no solamente debe limitarse a un tema de Seguridad Ciudadana, sino también en la medida que tienen una gran cantidad de serenos, que son los que mayoritariamente rondan las





altes, más que inspectores, más que fiscalizadores, y tienen la posibilidad de estar en contacto directo con los vecinos, también puedan servir de soporte, de ayuda y de retroalimentación a la gestión.

Finalmente Señor Alcalde, cree que es importante mencionar que también participó de la reunión en el Sector Dos, en el Parque Humboldt, el 25 de octubre, y en la estación pedidos hará algunas precisiones, pero sí, considera importante también, que el personal de Serenazgo pueda seguir sumando esfuerzos, para poder brindar mayor seguridad a nuestras zonas limítrofes. Esto es algo que lo ha mencionado y lo ha reiterado en diferentes sesiones, y que cree que es importante que se siga poniendo mucho hincapié, porque no es para ninguno de nosotros una sorpresa de que la ciudad de Lima, no solo La Molina, la Ciudad de Lima está viviendo una ola de criminalidad nunca antes vista, que están llegando a índices inimaginables, y es por eso también Señor Alcalde, desde su labor de regidora, quiere pedirle, por su intermedio, que también pueda gestionar ante el Ministerio del Interior, tomar medidas concretas contra la delincuencia que se ve en el distrito. Probablemente haya distritos con mayores necesidades, y que han necesitado una declaratoria de emergencia, pero también La Molina debe poner la voz en alto, sobre todo porque limita con distritos que ya han salido incluso a movilizaciones, reclamando un tema de mayor presencia de seguridad, y cree que La Molina no puede ser ajeno a ello. Muchas gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez expresó que, con respecto al corte de su intervención en la estación Informes de la sesión anterior, de fecha 20 de setiembre de 2023, por parte del Alcalde, en su opinión constitucional, debe indicar que uno de los principios de una democracia es la igualdad de los derechos políticos, por tanto, si el Alcalde le corta su exposición a los cinco minutos cincuenta segundos cronometrados en el video oficial, democráticamente debió de cortar a todos los regidores que superan los cinco minutos cincuenta segundos, sin embargo, no lo hizo. Mi estimado regidor Percy Palomino, utilizó siete minutos veinte segundos cronometrados en su exposición, y el Alcalde no le cortó su intervención y le permitió culminar su exposición. Pregunta, ¿esto es dirigir una sesión en forma democrática?, la respuesta es no señores, esto no es democrático. Lamenta y deplora el accionar del Señor Alcalde y director de debates y lo exhorta a ser democrático, a respetar al máximo órgano de gobierno, que no es el Alcalde, sino es el Concejo Municipal, cuyos miembros son once regidores, que tienen igualdad de voz e igualdad de voto, no lo olvide nunca.

Segundo informe, respecto a la modificación de la Habilitación Urbana de la Urbanización Portada del Sol Segunda Etapa, se le ha remitido el Informe N° 271-2023 del Subgerente de Habilitaciones Urbanas, que adjunta el Informe Legal N° 050-2023/JFSD del abogado Jimmy Suricachi, que resumidamente se tiene:

1.- El proyecto recibió el Acta de Verificación y Dictamen de Habilitación Urbana, que dictamina conforme la modificación de la Habilitación Urbana de la Urbanización La Portada Segunda Etapa. Dicha acta fue inscrita por el administrado en el Asiento B000015 de la Partida N° 11063353.
2.- Posteriormente, al concluirse el procedimiento, se emitió la Resolución Subgerencial N° 089-2020 y la N° 0021-2021, ambas de la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, las cuales nunca fueron inscritas.
3.- La Gerencia de Desarrollo Urbano, al encontrar vicios de nulidad, emite la Resolución Gerencial N° 116-2021, que aprueba la nulidad de oficio de las dos resoluciones citadas.
4.- Señores, tres veces se ha intentado inscribir la Resolución de Gerencia N° 116-2021 y tres veces ha resultado observada, por la misma simple razón jurídica: cómo, por favor que les expliquen, cómo se puede pretender inscribir una Resolución de nulidad de dos resoluciones subgerenciales que nunca fueron inscritas. Dónde están los funcionarios de lujo por favor.

5.- Señores, el Registrador Público, en título 2022-03852162, solicitó Resolución Aclaratoria donde se declare expresamente la nulidad del dictamen que dio mérito al Asiento B000015 y se disponga su cancelación. Sin embargo, esta gestión no lo hizo y recayó la tacha, y lo mismo va a pasar, generándose un círculo vicioso de incompetencia.

6.- A la fecha existe la Esquela de Observación, que contiene las mismas exigencias, pero con diferentes palabras.

7.- Señores, no puede ser tan difícil entender, que el Registrador Público está pidiendo una Resolución Gerencial Aclaratoria, en la que se determine que, visto la Esquela de Observación, se aclara que la nulidad de oficio de las dos Resoluciones Subgerenciales, también implica expresamente la nulidad del Acta de Verificación y Dictamen de Habilitación Urbana, correspondiente al Acta 10 del Expediente 00301-01-2020 e inscrita en el Asiento B000015 de la Partida N° 11063353. Con ello está subsanada la Esquela de Observación. Señores qué estaremos pagando.

Van nueve meses de esta gestión municipal y no pueden cancelar un asiento, siguiendo el camino señalado por el Registrador Público, esto es el colmo de la displicencia. Finalmente debe precisar al Gerente de Desarrollo Urbano que, un Asiento Registral que inscribe un acto administrativo, se cancela con otro acto administrativo. No están ante una nulidad de acto jurídico, sino cancelación de asiento de acto administrativo, como ya lo hizo esta municipalidad en la transferencia interestatal a favor de la DIRIS, se canceló la transferencia y se volvió a otorgarla, así de simple y sencillo, pero aquí se ahogan en un vaso de agua. Gracias Señor Alcalde.

El Señor Alcalde dio las gracias al regidor Talavera, y expresó que le permita responderle, tiene usted toda la razón, dígame al escribidor de sus discursos, en esa sesión después le dio quince minutos para que hable, entonces a partir de la fecha promete darle diez minutos. Gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Fernández Cáceres.



El regidor Fernández Cáceres saludó a los presentes y expresó que, básicamente un informe coyuntural, que B en aras de seguir creciendo como gestión, y teniendo muchas personas como son los adultos mayores, hay que ver la forma que en el CIAM haya personal permanente, viendo y atendiendo a las personas que van llegando, esa es una observación, en la sección Pedidos va a hacer un pedido puntual sobre el tema, pero quería mencionarlo en esta estación. Gracias.

El Señor Alcalde: no habiendo más informes se pasa a la estación de Pedidos.

IV.- PEDIDOS:

El Señor Alcalde invitó a los señores regidores a formular sus pedidos, en esta estación no se admite debate.

El Secretario General: Los pedidos deberán ser concisos, con una intervención máxima de tres minutos - artículo 42° del R.I.C

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Fernández Cáceres.

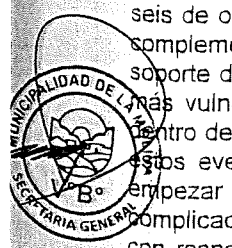
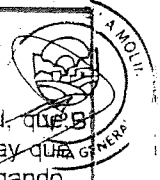
El regidor Fernández Cáceres expresó que, su pedido puntual es, y justamente con la anécdota de una vecina que le vino a buscar por el tema, que llegó al CIAM a las diez de la mañana para matricularse en los cursos, que son cursos bien diseñados, y la gente participa muy activamente, pero ella que quería inscribirse, lamentablemente no se le atendió, demoró como 50 minutos y tuvo que retirarse. Entonces, el pedido va puntualmente a eso, tratar de buscar de que esos horarios estén cubiertos durante las estaciones y las personas que van llegando, puntualmente es ese pedido, gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Palomino Marín.

El regidor Palomino Marín saludó a los presentes y señaló que, en general, el diagnóstico ya se ha hecho hace un momento, no hay más que agregar, solamente reforzar la idea y el trabajo que hay que hacer sobre la Seguridad Ciudadana, están viviendo momentos muy complicados, hace poco han tenido una marcha de los vecinos de Pachacamac hacia el Congreso, pidiendo que se declare en emergencia ese distrito, distrito vecino de nosotros, igual que Ate, también está en las mismas circunstancias. Prácticamente estamos cercados, entonces, en ese sentido, hicieron una visita rápida por los módulos de Serenazgo que están en las fronteras, básicamente Mayorazgo y Separadora Industrial, etcétera, y han encontrado que, si bien es cierto, no hay personal para esos módulos de seguridad, ya han conversado con los gerentes para que esto se refuerce. Su pedido va en el sentido de que haya una acción efectiva de la municipalidad, a fin de proteger las fronteras, tanto con el distrito de Pachacamac, como de Ate Vitarte, y tener un mayor control de las avenidas principales, donde actualmente hay modalidades de robo por arrebato, como Javier Prado con avenida La Molina, la Avenida El Sol en la Segunda y Tercera Etapa, que son básicamente las partes cercanas a estos distritos en problemas. Si bien es cierto, tenemos en cierta forma controlado, tienen que dar un mayor refuerzo al tema de la seguridad, en ese sentido necesitan que se refuerce la seguridad en estos controles de Serenazgo. Ese es su pedido concreto, y que, en la siguiente Sesión de Concejo, les den los reportes de las incidencias de estos puntos de conflicto, por decir, en estas dos partes aledañas a los distritos mencionados

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Ralph Sánchez Yaringaño.

El regidor Ralph Sánchez Yaringaño mencionó que, en esta estación Pedidos quisiera hacer mención a un tema que trasciende La Molina, que es en relación al corte de agua que ha mencionado SEDAPAL; este es un tema que trasciende el distrito, pero que claramente también los afecta directamente como vecinos de La Molina. Señor Alcalde, por su intermedio, se ha hecho público el corte de agua en 22 distritos de Lima, para el próximo seis de octubre, en esta estación le gustaría solicitarle amablemente a su gestión que les indique ¿qué medidas complementarias va a tomar la municipalidad de La Molina?, para que se pueda apoyar, de alguna manera, el soporte de agua durante los días que va a faltar; y que va a afectar a los vecinos, y puntualmente a los sectores más vulnerables del distrito, así como colegios y diferentes instituciones, como hospitales, que se encuentran dentro de nuestro territorio, y es importante que la municipalidad siempre esté dos pasos adelante, sobre todo en estos eventos, que lamentablemente se van a repetir en el futuro, y cree que la municipalidad tiene ya que empezar a ir tomando una acción o una política, que pueda ir de la mano, porque se vienen momentos complicados, no solamente de nuestra ciudad, sino otras ciudades del mundo con relación a la escasez del agua, con respecto al cambio climático, con relación a acciones concretas que van a tomar en el distrito, para estar preparados para los cambios que se vienen, que son cambios muy fuertes. Y ya la municipalidad, desde la Gerencia vinculada a temas ambientales, y conjuntamente con la de Prevención de Riesgos y Desastres, trabajar de la mano un proyecto, para que La Molina siempre esté dos pasos adelante de lo que pueda pasar a futuro. Adicionalmente le gustaría consultar, y ya cambiando de tema, sobre ¿cuál es el procedimiento que deben seguir las Juntas Vecinales, si es que quieren solicitar una giba?, ya van más de dos Asociaciones de Vecinos que le han manifestado que, en diferentes puntos, en vías locales, están solicitando la colocación de gibas. Entonces, bueno que exista un procedimiento informado, regular y transparente para que los vecinos pudiesen conocer cuál es el trámite regular.



tercero, le gustaría hacer un pedido a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para que le haga o les comparta también a los miembros del Concejo, la relación y estado de los Puestos de Auxilio Rápido del distrito, puesto que, como parte de la labor fiscalizadora, han visto que muchos de ellos, que han sido de otras gestiones que se han construido, no tienen desagüe, muchos no tienen luz, muchos no tienen agua, y fueron inaugurados con mucha pompa, pero que al final terminaron siendo cascarones o casquetes, entonces, por su intermedio Señor Alcalde, para que les pasen la relación de los Puestos de Auxilio Rápido y el estado en el que se encuentran. Muchas gracias.

El Señor Alcalde expresó que, si le permite una acotación, les sugiere que pongan día y hora para que el Gerente de Seguridad Ciudadana les haga una información, les dé una información de lo que tienen, tienen un reporte de arrebatos, de asaltos, sumamente muy bien estructurado, entonces, sería interesante tener una reunión con ustedes en una sesión, en cualquier momento, para poder hacerlo, porque él, justamente hace dos días, tuvo una reunión con ellos y la verdad que le llamó la atención, de manera muy positiva la información que le supieron dar, una información realmente estupenda, la que además quiere anunciar: por quinto mes consecutivo tienen el primer lugar en patrullaje integrado, y eso es bueno compartirlo con ustedes. A continuación, dio el uso de la palabra a la regidora Vázquez Ángulo.

La regidora Vázquez Ángulo expresó que, bueno, en realidad se suma al pedido del regidor Talavera, en cuanto a la inscripción de la Resolución N° 116 de los vecinos de Portada del Sol, ellos están esperando que por fin se puedan subsanar todas las observaciones, les pide por favor, tengan como prioritario este tema. Como otro punto, solicita se le informe los avances que están adoptando, para cumplir con lo establecido en la Ley 31779, Ley que dispone el saneamiento físico legal de los inmuebles que ocupa la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Como segundo punto tiene, solicita se le informe el estado del Oficio N° 14748-2023, a efectos que si es viable la solicitud enviada por la Vigésima Cuarta Comandancia Departamental de Lima Sur, de la Compañía General de Bomberos del Perú.

Vecinos de la zona sur, se encuentran preocupados debido a la demolición de la pirca, ellos se están organizando y, con el apoyo de la municipalidad están sembrando árboles todos los sábados, ante esto también solicita que se le remita información, sobre el apoyo que la municipalidad estaría recibiendo de la Universidad Agraria de La Molina, en virtud del convenio suscrito entre ambas instituciones, tanto en especies arbóreas, como en asesoría técnica para el sembrado y técnicas de riego, es importante cumplir con la arborización de esa zona.

Como otro punto, vecinos reportan que están siendo intimidados por parqueadores y mendigos, en diversas zonas del distrito, por lo que solicita se le envíe un informe sobre las acciones que se están adoptando y van a adoptar, para salvaguardar la integridad de los vecinos y sus bienes.

Como otro punto, solicita se le informe si es que están por ejecutar operativos conjuntos con la Policía y la Fiscalía, que permitan identificar, si los adultos que se encuentran en algunas esquinas con niños, son sus padres o están como trata de personas.

Solicita se le envíe información, sobre el motivo por el cual se ha retirado uno de los juegos ubicados en el Parque Hispanoamérica, y, si es que lo van a volver a instalar.

Como otro punto, sobre el tema del parchado de las pistas y reparación de bermas y veredas, también solicita que se le envíe el cronograma por sector, si es que han tenido algunos inconvenientes, y, principalmente el foco en las avenidas principales Flora Tristán, Ingenieros, Corregidor, Constructores, que son las más críticas y son vías metropolitanas también.

Como otro punto, solicita que se le envíe información sobre la obra ubicada en la calle Uno, de la calle Las Retamas, pues se observa ya concluida, pero aún se encuentra con malla.

Como otro punto, ha recibido queja de los vecinos, sobre el retraso en la respuesta a sus solicitudes de licencias de construcción, por lo que solicita se le remita un reporte de las solicitudes de licencia de construcción, que aún están pendientes de resolución y con plazos vencidos, indicando la fecha de presentación, el estado actual de la solicitud, acciones adoptadas y el motivo por el cual aún se encuentran en trámite.

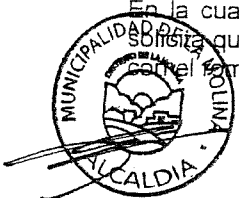
Lo mismo solicita para el caso de las licencias de funcionamiento, en este tema.

Como otro punto, continuando con el problema de los vecinos, que no están recogiendo las excretas de las mascotas, esto es un punto bastante recurrente en el distrito, lamentablemente hay muchas quejas que, en parques, en veredas, dejan las excretas, no están recogiendo los vecinos, a pesar de que la norma lo exige. Quisiera se le informe, si es que están evaluando lanzar algún aplicativo, para que el mismo vecino pueda realizar denuncia, identificando plenamente al infractor, y se le puede imponer la multa. También quisiera que se le informe, si acá han evaluado la posibilidad de colocar banderolas informativas en los parques, sobre el monto de la multa.

Lo mismo sucede en el caso de residuos sólidos, los vecinos siguen dejando la basura a horas no adecuadas.

Como otro punto, recibió la denuncia que en el Parque N° 23 de Portada del Sol, hay personas que ingieren licor, también estarían consumiendo drogas, aprovechando la poca iluminación, saben que estos casos son manejados directamente por la Policía, porque tiene la fuerza de coerción, pero quisiera saber si es que están viendo la posibilidad de contactar a Luz del Sur, y tener un plan de iluminación en todos los parques del distrito, ya que cuentan con poca iluminación y esto se presta también a estos incidentes.

En la cuadra cinco de la avenida Ingenieros, hay un rompe muelles con los fierros expuestos, en tal sentido solicita que se le informe si ya lo han identificado y en cuánto tiempo se podrá reparar. La misma situación ocurre con el rompe muelle ubicado en la Arboleda con El Corregidor.





El regidor Sachá Rodríguez expresó que, solicita que se realice una labor conjunta, entre el área de Obras Públicas y Fiscalización y se supervise algunas zonas residenciales de La Molina, donde se ve construcciones de más de tres pisos, lo cual nos ha permitido. Eso es todo, gracias.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez expresó que, con las formalidades establecidas en la Ley N° 27972 presenta los siguientes pedidos:

Primero, solicita al Gerente Municipal que el íntegro de su exposición de la estación Informes, con respecto a la modificación de la Habilitación Urbana de la Urbanización Portada del Sol, Segunda Etapa, sea transcrita y dirigida a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su conocimiento y evaluación, así como dicha Gerencia le remita un informe actualizado, con las siguientes precisiones:

1.-Cuál es la imposibilidad de emitir una Resolución Aclaratoria, que especifique que: visto la Esquela de Observación, se resuelve aclarar que la Resolución de Gerencia N° 116-2021, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, resuelve la nulidad de oficio de las Resoluciones Subgerenciales N° 089-2020 y N° 0021-2021 ambas de la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, en consecuencia, implica expresamente la nulidad del Acta de Verificación y Dictamen de Habilitación Urbana correspondiente al Acta 10 del Expediente 00301-01-2020 inscrita en el Asiento B000015 de la Partida N° 11063353, por formar parte del procedimiento administrativo del Expediente N° 00301-01-2020. Para lo cual deberá verificar la denominación correcta del acto administrativo inscrito a cancelar.

2.- Cumpla con atender lo solicitado específicamente, y cuya respuesta, mediante Informe N° 271-2023 del Subgerente de Habilitaciones Urbanas, no es satisfactoria, por cuanto se requirió lo siguiente: se le remita copia de los planos en escala 1/100 o aprobada, para su fácil lectura, que incluya la lotización, aportes y el área del centro de salud, que serían los planos definitivos.

Segundo pedido, solicita al Gerente Municipal se le remita copia de los siguientes documentos:

1.- Resolución Subgerencial N° 00772-MDLM-GDU-SOP de la Subgerencia de Obras Privadas, de fecha 28 de agosto de 2023.

2.- Copia del Oficio N° 771-2023 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y su anexo constituido por el Informe Técnico Legal N° 057-2023, ambos de agosto de 2023.

Gracias Señor Alcalde.

El Señor Alcalde dio el uso de la palabra a la regidora Espinoza Aquino.

La regidora Espinoza Aquino saludó a los presentes y mencionó que, referente a sus pedidos, el primer pedido es referente a los Expedientes 8276-2-2023, el 8277-2-2023 el 8278-2-2023, en el cual han presentado estos documentos, primero, una carta poder en el cual solicitan el apoyo para el área de Catastro, específicamente es un archivo transitorio de la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro, y acá en la municipalidad han tenido un error, entonces lo que está pidiendo, con esta carta poder, en el cual la persona está pidiendo cambiar el nombre, no le están este apoyando en ello, y por favor, lo que se les pide, específicamente el señor Julio Granados, por favor, atender a la administrada, para que pueda seguir con esta documentación, en el cual los tiene bastante preocupados.

Su segundo pedido es, que se le informe, por favor, a la actualidad, cuánto ha gastado la municipalidad en asesorías administrativas y legales, quiere por favor se le entregue dicha información ya que es importante.

Referente a una constancia también, que le ha hecho llegar un vecino, Oficio N° 15000 del presente año, en el cual el destino es la Subgerencia de Promoción Empresarial y Autorizaciones, está solicitando específicamente el SAT una licencia, para que pueda seguir sus trámites y poder abrir acá su oficina administrativa. Pero, bueno, cuentan con todos sus documentos, pero no le quieren dar porque indican que tiene su Resolución Sectorial, su Resolución Sectorial es muy aparte a la licencia que le entrega la municipalidad. Hace de conocimiento, para que, por favor, se le atienda como se ha hecho en otras municipalidades, como en San Juan de Miraflores, por ejemplo, tiene su licencia de funcionamiento, también en la municipalidad de Ate, después, en la municipalidad de Villa El Salvador, acá hay otros ejemplos, en la cual le puede servir de repente al funcionario encargado, para que se pueda guiar y poder entregar esta licencia al administrado.

Después, referente a su otro pedido, es referente a, bueno hay algunos regidores que lo han mencionado hoy día, pero igual lo ha mencionado en anteriores sesiones y no se le ha respondido, como, por ejemplo, en qué situación se encuentra la documentación de la Urbanización Portada del Sol, hasta ahora no tiene un pronunciamiento, y la verdad que los vecinos siguen mortificados y preocupados por esta situación, en la que se encuentran las autorizaciones que hacen otras personas de fuera.

Otro pedido es, referente a las extorsiones y sicariatos que hay en el distrito, de repente no se hace público o de repente no saben muchos vecinos, pero vivimos actualmente bastante extorsiones, es más, conoce de algunos casos muy cercanos, en el cual han tirado Molotov a sus viviendas, a sus negocios, ha habido incendios en diferentes urbanizaciones del distrito, no sé si tienen conocimiento en la municipalidad. Hay algunos vecinos que por temor tienen miedo a pronunciarse, pero lo hace presente, porque La Molina no es ajena a todos los sicariatos que están viviendo en otros distritos, y, como menciona, no solamente han tirado estas bombas Molotov a algunos sitios, acá en el distrito, en urbanizaciones, específicamente, sino que también son extorsionados, les llegan mensajes bastante fuertes, que realmente es de tomar más medidas de prevención, entonces lo que está solicitando es le hagan saber cuántas cámaras están funcionando, de repente si los Puestos de Auxilios Rápidos, desde gestiones pasadas no funcionan, qué están haciendo por estos auxilios rápidos, si siguen





ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2023/MDLM

La Molina, 28 de setiembre de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 0031-2023-MEQM-MDLM, presentada por la señora regidora **MILAGRITOS ESTHER QUINTANA MOGOLLÓN**, ingresada como Oficio N° 14646-2023, el 19 de setiembre de 2023, mediante la cual solicita licencia por motivos estrictamente profesionales, para los días 22 de octubre al 11 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señora regidora **MILAGRITOS ESTHER QUINTANA MOGOLLÓN** mediante la Carta N° 0031-2023-MEQM-MDLM, ingresada como Oficio N° 14646-2023, el 19 de setiembre de 2023, solicita licencia por motivos estrictamente profesionales, para los días 22 de octubre al 11 de noviembre de 2023;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de diez miembros del Concejo participantes (unánime);

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por la señora regidora **MILAGRITOS ESTHER QUINTANA MOGOLLÓN**, para los días 22 de octubre al 11 de noviembre de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Señor Alcalde:

Secretario General de cuenta del segundo punto de agenda

2.- CARTA N° 017-2023-MDLM-ARPS INGRESADA POR MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD COMO OFICIO N° 14779-2023, MEDIANTE LA CUAL EL REGIDOR ÁLVARO RICARDO PUGA SÁNCHEZ SOLICITA LICENCIA, ENTRE LOS DÍAS 05 Y 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Se tiene como antecedentes la carta presentada por el señor regidor.

Se pone a consideración del concejo la propuesta de Acuerdo de Concejo.

El Señor Alcalde: se invita a los señores regidores que deseen intervenir sobre el punto.

El Secretario General preguntó a los regidores que desean intervenir

El Señor Alcalde: No habiendo intervenciones se da por agotado el debate y se pasa a votación.

El Secretario General: Con la anuencia del señor Alcalde se va proceder a tomar los votos de los señores regidores:

VOTACIÓN:

SE SOMETE A VOTACIÓN CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIONES, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA Y CON CARGO A REDACCION.

A FAVOR: 10 EN CONTRA: 00 ABSTENCIONES: 00

Secretario General: El Acuerdo fue aprobada por unanimidad.

A continuación, se transcribe el Acuerdo de Concejo.

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2023/MDLM

La Molina, 28 de setiembre de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 017-2023-MDLM-ARPS, presentada por el señor regidor **ÁLVARO RICARDO PUGA SANCHEZ**, ingresada como Oficio N° 14779-2023, el 20 de setiembre de 2023, mediante la cual solicita licencia en su condición de regidor, para los días 05 y 06 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor regidor **ÁLVARO RICARDO PUGA SANCHEZ** mediante la Carta N° 017-2023-MDLM-ARPS, ingresada como Oficio N° 14779-2023, el 20 de setiembre de 2023, solicita licencia en su condición de regidor, para los días 05 y 06 de octubre de 2023;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de diez miembros del Concejo participantes (unánime);

ACUERDA:

